



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO N° 003 /

HUALAÑÉ, 05 ENE. 2018

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley N°21.053 publicada en el Diario Oficial de fecha 27.12.2017 que aprueba el Presupuesto del sector Público año 2018.
- El Decreto Alcaldicio N°01 de fecha 02.01.2018 que aprueba el Presupuesto Municipal 2018.
- La firma del Presupuesto de Salud, según Certificado 13 del 12.01.2018 emitido por Secretario Municipal (s)
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N°18.695 y sus modificaciones he acordado y;

DECRETO:

APRUEBASE: El Presupuesto perteneciente al Servicio Traspasado de Salud Municipal para el ejercicio financiero año 2018, cuyo monto total asciende a \$527.700.000.- (Quinientos veintisiete millones setecientos mil pesos).-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL.



ANA MARIA URIBE FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCION
CONTRALORIA REGION DEL MAULE
ALCALDIA
DEPTO. SALUD HUALAÑÉ
ARCHIVO CORRELATIVO
CPL / AUF / VGR / mdv



9. *Municipalidad de Hualañé*
Secretaría Municipal



CERTIFICADO N° 13- /

ANA MARIA URIBE FUENTES, Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe (S) del Honorable CONCEJO Municipal CERTIFICA:

QUE: en sesión ordinaria N° 1 del día miércoles 3 de enero de 2018, el Honorable Concejo Municipal:

***FIRMÓ:** Presupuesto de Salud por un monto de \$527.700.000 y Educación por un monto de \$4.009.035.000.-*

Se extiende el presente certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Hualañé, Departamento de Salud y DAEM.

En Hualañé, a doce de enero de 2018.



ANA MARIA URIBE FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y MINISTRO DE FE (S)

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO SALUD, AÑO 2018

SURT.	ITEM	ASIGN.	SUB ASIGN.	INGRESOS	SUBTITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIGN.	SUB SUB ASIGN.
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	501,200,000				
05	03			De Otras Entidades Publicas		601,200,000			
05	03	006		Del Servicios de Salud			380,150,000		
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N°19.378, art 49				310,700,000	
05	03	006	002	Aportes Afectados				69,450,000	2,000,000
05	03	006	002	Bonificación Conductor					19,000,000
05	03	006	002	Desempeño Fijo					24,950,000
05	03	006	003	Desempeño Variables					20,600,000
05	03	006	004	Asignación Desempeño Difícil.					2,900,000
05	03	006	005	Otros (Técnicos y Dif. S.B.M.N)					
05	03	101		De la Municipalidad - A Servicios Incorporados a su Gestión			105,000,000		
05	03	099		De Otras Entidades Publicas			16,050,000		
05	03	099	001	Aguinaldo Fiestas Patrias				2,400,000	
05	03	099	002	Aguinaldo de Navidad				2,400,000	
05	03	099	003	Bono Escolaridad				1,600,000	
05	03	099	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad				650,000	
05	03	099	005	Bono Especiales				9,000,000	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	25,500,000				
08	01			Recuperaciones y Reembolsos por licencias médicas		18,500,000			
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley 18.196 (Licencias Médicas)			18,500,000		
08	99			Otros		7,000,000			
08	99	001		Devoluc. y Reintegros no provenientes de impuestos			1,000,000		
08	99	999		Otros - Junaeb, etc			6,000,000		
15	01			SALDO INICIAL DE CAJA	1,000,000	1,000,000			
				TOTAL INGRESOS	527,700,000	527,700,000			

SUB ITEM	ASIG	TRU	ADIC	SUB	GASTOS	SUBTITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIGN.	SUB SUB ASIGN.
21	01				GASTOS EN PERSONAL	447,940,000				
21	01				PERSONAL DE PLANTA		300,890,000			
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos			300,890,000		
21	01	001	001		Sueldos Bases, Ley 19.378				86,500,000	
21	01	001	009		ASIGNACIONES ESPECIALES				10,200,000	
21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45 Ley 19.378				190,000	
21	01	001	010		ASIGNACION DE PERDIDA DE CAJA					190,000
21	01	001	010	001	Asignación de Pérdida de Caja				2,000,000	
21	01	001	014		ASIGNACIONES COMPENSATORIAS				4,400,000	
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Compensatorias (conductor)				2,600,000	
21	01	001	015		ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS				4,400,000	
21	01	001	015	001	Asignación Única art. 4, Ley 18/17 (Asignación Sustitutiva)				2,600,000	
21	01	001	019		ASIGNACIONES DE RESPONSABILIDAD				2,600,000	
21	01	001	019	002	Asignación Responsabilidad Directiva, Ley 19.378				12,900,000	
21	01	001	026		ASIGNACION ESTIMULO PERSONAL MEDICO				1,100,000	
21	01	001	028	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difícil, Ley 19.378				1,100,000	
21	01	001	031		ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA					1,100,000
21	01	001	031	002	Asignación Post Título, Art. 42 Ley 19.378				86,500,000	
21	01	001	044		ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA				88,500,000	
21	01	001	044	001	Asignación Primaria de Salud, Ley 19.378				10,600,000	
21	01	001	999		OTRAS ASIGNACIONES				10,600,000	
21	01	001	999		Otras Asignaciones				14,400,000	
21	01	002			APORTE DEL EMPLEADOR				3,700,000	
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar				10,700,000	
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales - Personal de Planta				37,550,000	
21	01	003			ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO				36,350,000	
21	01	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo, Ley 19.613				1,200,000	
21	01	003	003	005	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley 19.378 y Ley 19.607				47,900,000	
21	01	004			REMUNERACIONES VARIABLES				13,700,000	
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios					
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el Territorio Nacional				2,000,000	
21	01	004	006	001	Viajeros de Faena				2,200,000	
21	01	004	006	002	Viajeros Sin Permiso					
21	01	005			AGUINALDOS Y BONOS				10,050,000	
21	01	005	001		Aguinaldo Fiestas Patrias				1,300,000	
21	01	005	001	002	Aguinaldo Navidad				1,300,000	
21	01	005	002		Bono Escorialidad				1,100,000	
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual				6,000,000	
21	01	005	004		Bono Escolar Adicional				350,000	

		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		71,659,000	500,000	
22	01		Alimentos y Bebidas			0
22	01	001	Para Personas		500,000	0
22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		3,720,000	0
22	02	002	Vestuario, Accesorios y prendas Diversas		2,480,000	0
22	02	003	Calzado		1,240,000	0
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		3,500,000	0
22	03	001	Para Vehículos (Petróleo Diesel- Camioneta y Minibus)		2,500,000	0
22	03	001	Para Vehículos (Gasolina -)		500,000	0
22	03	002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación		200,000	0
22	03	003	Para Calefacción		300,000	0
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	19,112,000		0
22	04	001	Materiales de Oficina		1,500,000	0
22	04	002	Texto y Otros Materiales de Enseñanza		0	0
22	04	003	Productos Químicos		130,000	0
22	04	004	Productos Farmacéuticos		10,912,000	0
22	04	005	Materiales y Utiles Quirúrgicos		740,000	0
22	04	006	Fertilizantes, Insectidas, Fungicidas y Otros		160,000	0
22	04	007	Materiales y Utiles de aseo		1,500,000	0
22	04	008	Menaje para Oficina, Casino y Otros		0	0
22	04	009	Instrumentos, Repuestos y Accesorios Computacionales.		250,000	0
22	04	010	Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles		1,050,000	0
22	04	011	Repuesto y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos		2,870,000	0
22	04	011	Repuesto y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos (Cia)		500,000	0
22	04	011	Repuesto y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos (Ambulancia)		1,000,000	0
22	04	011	Repuesto y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos (Minibus)		1,000,000	0
22	04	011	Repuesto y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos (Motocicleta)		370,000	0
22	04	012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos		0	0
22	04	059	Otros		0	0
22	05		SERVICIOS BASICOS	10,650,000		0
22	05	001	Electricidad		3,950,000	0
22	05	001	Electricidad - Departamento de Salud		500,000	0
22	05	001	Electricidad - Posta La Huerta		1,500,000	0
22	05	001	Electricidad - Posta Barba Rubia		850,000	0
22	05	001	Electricidad - Posta Espinallillo		1,000,000	0
22	05	001	Electricidad - Box Dental Hualañé		100,000	0
22	05	002	Agua		700,000	0
22	05	002	Agua - Posta La Huerta		400,000	0
22	05	002	Agua - Posta Barba Rubia		300,000	0

22 07			PUBLICIDAD Y DIFUSION					600,000	500,000	0
22 07 001			Servicios de publicidad (Llamado a Concurso)							100,000
22 07 002			Servicios de Impresión (cartolas, folonarios)							500,000
22 07 003			Servicios de Encuadernación y Empaste							0
22 08			SERVICIOS GENERALES					8,587,000		0
22 08 007			Pasajes, fletes y bodegajes (Perm.Circulación Cia, Amb, Minibus, Arriendo vehiculos)						8,587,000	0
22 08 010			Servicios de suscripción y similares							0
22 08 011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos							0
22 09			ARRIENDOS					100,000		0
22 09 003			Arriendo de Vehículos						100,000	0
22 10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS					2,410,000		0
22 10 002			Primas y Gastos de Seguros						2,410,000	0
22 10 002 001			Primas y Gastos de Seguros - Vehículos (Camioneta, Ambulancia y Minibus)							1,990,000
22 10 002 002			Primas y Gastos de Seguros - Inmuebles (P.S.Rural)							420,000
22 11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES					12,650,000		0
22 11 001			Estudios e Investigaciones						12,650,000	0
22 11 002 001			Cursos de Capacitación - Profesores							660,000
22 11 002 002			Cursos de Capacitación - Contratados con Terceros							470,000
22 11 003			Servicios Informáticos							1,500,000
22 11 999			Otros (Laboratorios Básicos, Holter, REAS, etc.)							10,000,000
22 12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO					5,750,000		0
22 12 002			Gastos Menores							1,750,000
22 12 999			Otros (Colaciones Equipo de Salud Rural)							4,000,000
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					1,000		1,000
23 01 004			Desahucios e Indemnizaciones							0
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					2,100,000		0
29 03			Vehículos							0
29 04			Mobiliario y Otros							0
29 06			Equipos Informáticos					1,050,000		0
29 07			Programas Informáticos					1,050,000		0
29 07 001			Programas Computacionales							0
34			SERVICIOS DE LA DEUDA					2,000,000		0
34 01			Amortizacion Deuda Flotante							0
35			SALDO FINAL DE CAJA					3,000,000		0
			TOTAL EGRESOS					527,700,000		0

MARIA M. DAZA VALENZUELA
ENC. FINANZAS SALUD
DEPARTAMENTO SALUD HUAYLAE

VICTOR GUTIERREZ ARELLANO
DIRECTOR
DEPARTAMENTO SALUD HUAYLAE